

## VENEZUELA

**Resumen:** En mayo 2017 por doceavo año consecutivo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, determinó de conformidad con la sección 40A de la Ley de Control para la Exportación de Armas, que Venezuela no se encontraba cooperando con los Estados Unidos en los esfuerzos para la lucha contra el terrorismo. Las fronteras porosas del país ofrecen un ambiente propicio para grupos terroristas reconocidos.

**Legislación, Cumplimiento de la Ley y Seguridad Fronteriza:** El Código Penal Venezolano y otras legislaciones, explícitamente criminalizan y dictan procedimientos para el enjuiciamiento de individuos que llevan a cabo actividades terroristas. El gobierno recurrentemente acusa de “terrorismo” a sus oponentes políticos. Algunas instituciones militares y civiles llevan a cabo acciones para contrarrestar el terrorismo. Dentro de las Fuerzas Armadas Venezolanas, el Dirección General de Contrainteligencia Militar y el Grupo de Comando de la Guardia Nacional, tienen labores primarias para el contraterrorismo. El Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) y la División de Contraterrorismo del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, dentro del Ministerio de Interior, Justicia y Paz detentan las responsabilidades para el ala civil del contraterrorismo. El grado de cooperación para el intercambio de información entre las agencias es desconocido, gracias a la falta de transparencia del gobierno venezolano.

La seguridad fronteriza en puertos de entrada es vulnerable y susceptible a la corrupción. El gobierno venezolano no ha llevado a cabo de manera rutinaria chequeos biográficos o biométricos en los puertos de salida o entrada. No existe un sistema automatizado para recolectar información avanzada del Record para el Nombre del Pasajero en aviones comerciales o de cruce del registro de pasajeros al momento del desembarque.

**Contrarrestando el Financiamiento al Terrorismo:** Venezuela es miembro del Grupo de Acción Financiera del Caribe, un Grupo de Acción Financiera Regional y mantiene su Unidad Nacional de Inteligencia Financiera como miembro del Grupo Egmont. Las leyes vigentes relacionadas al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo criminalizan el financiamiento al terrorismo e incluye requisitos para reportar transacciones que califican como sospechosas bajo el estatuto. Sin embargo, permanecen importantes deficiencias en el régimen de congelamiento de activos relacionados al terrorismo, incluyendo la falta de mecanismos adecuados para identificar y congelar dichos activos. *Para mayor información sobre lavado de dinero y crímenes financieros ver el Reporte Estratégico del Control Internacional de Narcóticos (INCSR), II Volumen, Crímenes Financieros y de Lavado de Dinero.*

**Contrarrestando el Extremismo Violento (CVE):** Venezuela no tiene programa CVE en 2017.

**Cooperación Regional e Internacional:** Previamente, el gobierno venezolano participó como observadores oficiales en negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. No obstante, la retórica del Presidente Nicolás Maduro en 2017 se tornó en oportunidades belicosa (refiriéndose incluso en una oportunidad a Colombia como un “Estado fallido”) lo cual sirvió para incrementar las tensiones entre ambos países.